

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 092

Fecha: 27 DE JULIO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2015 00464	Divisorios	CARLOS ALBERTO MONTOYA GOMEZ	JOSE GREGORIO RAMIREZ BENAVIDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL 4/OCT/2023, PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE DISTINGUIDO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50S-40031870 EL CUAL SE ENCUENTRA SECUESTRADO Y AVALUADO. SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40%. FÍJESE EL AVISO, A FIN DE QUE SEA PUBLICADO EN LEGAL FORMA EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 450 CGP. EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS	26/07/2023	1
1100131 03 020 2019 00167	Verbal	CONSTRUCCIONES CASTAÑEDA SAS	EMPRELAC S A S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORRIGE EL AUTO DEL 7/JUL/2023 (ARCHIVO 77), POR MEDIO DEL CUAL SE FIJÓ FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 373 CGP, SE INDICÓ DE MANERA ERRADA LA FECHA EN LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA MISMA, SIENDO LO CORRECTO EL DÍA 27/SEP/2023 Y NO COMO ALLÍ SE INDICÓ, EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ART. 286 CGP SE CORRIGE EL No. 1° DEL AUTO 7/JUL/2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO: SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA E 27	26/07/2023	1
1100131 03 020 2021 00049	Ejecutivo Singular	LIBERTY SEGUROS S. A.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA SOC. DDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (HOY INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S), SE ORDENA CORRER TRASLADO AL EJECUTANTE POR 10 DÍAS, MEDIANTE AUTO, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER. (Fijado en el Estado Electrónico No. 092 del 27 de julio de 2023, en el micrositió del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	26/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00181	Verbal	LEMIK SEGUROSA LTDA	OLD MUTUAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A	Auto ordena correr traslado TENIENDO EN CUENTA QUE LA DDA SKANDIA SEGUROS DE VIDA S.A FORMULÓ OBJECCIÓN CONTRA EL JURAMENTO ESTIMATORIO (PDF 16 C-1), SE LE CONCEDE A LA PARTE DTE, UN TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES, PARA QUE APORTE O SOLICITE LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS EN SU DEFENSA. (INC 2, ART. 206 CGP). RECONOCE A LOS ABOGADOS LUIS EDUARDO HOFMANN DEL VALLE Y DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ R, COMO APODERADO ESPECIAL Y SUSTITUTITO, RESPECTIVAMENTE, DE LA DDA SKANDIA SEGUROS DE	26/07/2023	1
1100131 03 020 2021 00262	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	Auto requiere REQUERIR AL DTE, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 3 DÍAS SIGUIENTES, APORTE COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE JORGE URIEL NOVA MONTAÑO, FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRÉDITO FIRMADA POR AQUEL, EN CASO DE EXISTIR Y/O LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DILIGENCIADOS POR DICHO CIUDADANO, QUE SOPORTEN QUE CONTRAJO LA OBLIGACIÓN AQUÍ COBRADA POR EL ENTE DEMANDANTE. ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER CONFERIDO POR EL FNG AL ABOGADO JUAN PABLO DÍAZ FORERO (PDF 25)	26/07/2023	1
1100131 03 020 2021 00311	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	RENATA VANEGAS CARDONA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN CONFORME A LA ORDEN DE APREMIO LIBRADA EN EL PRESENTE ASUNTO. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE LLEGAREN A EMBARGAR. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4.800.000.OO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 092 del 27 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la	26/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2022 00004	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	SILVIA JANNETH BUITRAGO GONZALEZ	Auto requiere RECONOCER PERSONERÍA A JANNETHE ROCÍO GALAVÍS R., COMO APDA DE INVERST S.A.S, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 34 C-1). REQUERIR A LA REFERIDA TOGADA, A FIN DE QUE APORTE EL AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO EN PERSECUCIÓN, PUESTO QUE SI BIEN LO ANUNCIÓ EN EL MENSAJE DE DATOS QUE OBRA EN EL ARCHIVO 27 C-1, LO CIERTO ES QUE, REVISADO ESTE ÚLTIMO EN SU INTEGRIDAD, NO SE OBSERVA COMO ARCHIVO ADJUNTO, ASÍ COMO TAMPOCO SE OBSERVA AL INTERIOR DEL ARCHIVO 34 C-1	26/07/2023	1
1100131 03 020 2022 00058	Verbal	JOSÉ LEONEL RAMIREZ	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia COMPULSAR COPIAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, A EFECTOS DE QUE INVESTIGUE EL COMPORTAMIENTO DE LA ABOGADA LORENA PATRICIA UNDA SALAZAR, TODA VEZ QUE OMITIÓ ASUMIR EL CARGO DE CURADOR AD-LITEM. OFICIESE. RELEVA A LA ABOGADA LORENA PATRICIA UNDA SALAZAR DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM. EN CONSECUENCIA, NOMBRAR COMO CURADOR AD -LITEM ÚNICAMENTE RESPECTO DE EDWIN ALEJANDRO GARZÓN SORZA, AL (LA) ABOGADO (A) QUE SE RELACIONA EN EL ACTA ADJUNTA,	26/07/2023	1
1100131 03 020 2022 00389	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.	PROURBANOS CIMA Y CIA S. EN C	Auto resuelve nulidad DECRETA DE OFICIO LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL PROCESO DESDE EL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO EL 21/NOV/2022, INCLUSIVE, POR HABERSE CONFIGURADO LA CAUSAL ENLISTADA EN EL No. 8° ART. 133 CGP, TAL CÓMO SE DIJO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR NO SIN ANTES ADVERTIR QUE CON ARREGLO AL INC 2° ART. 138 CGP., SE MANTENDRÁ LAS MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS TAL COMO ASÍ SE DISPUSO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN	26/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2023 00031	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	TEJARES TERRACOTA SA	Auto ordena oficiar TIENE EN CUENTA NOTIFICACION PERSONAL DE TEJARES TERRACOTA DE CBIA S.A Y TENIGRES S.A, (ART. 8 LEY 2213/2022)(PDF 09), QUIENES DENTRO DEL TRASLADO GUARDARON SILENCIO. RESPECTO A LA PETICIÓN DE CONTROL DE LEGALIDAD ELEVADA POR TEJARES TERRACOTA DE CBIA SA (PDF13), SE OBSERVA QUE, EN DICHO DTO. SU APDO. PRETENDE LA REVOCATORIA DEL AUTO ADMISORIO; TENGASE EN CUENTA QUE... POR TANTO, NO ES FACTIBLE ATENDER LA SÚPLICA DE CONTROL DE LEGALIDAD PRESENTADA VÍA RECURSO DE	26/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00067	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LEOPOLDO NUÑEZ PEREZ	Auto decide recurso REPONER PARA MODIFICAR EL AUTO 21/OCT/2022, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBIDO A QUE LA DEMANDA CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 82, 399 Y S.S. CGP, EL DESPACHO RESUELVE: ADMITIR LA ANTERIOR DEMANDA DE EXPROPIACION PROMOVIDA POR LA AGENDA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI CONTRA CARMEN ELISA LUQUE DE GIRÓN, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSÉ IGNACIO LUQUE	26/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00107	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	GLADYS MYRIAM SALGADO MARTINEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente PREVIA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA SOBRE EL PAGO DEL DEPÓSITO JUDICIAL POR VALOR DE \$79.499.106, SE ORDENA LA ENTREGA ANTICIPADA DEL INMUEBLE CUYA EXPROPIACIÓN SE PRETENDE, SE COMISIONA A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CTO DE V/CIO - META, CON TODAS LAS FACULTADES DEL CASO, PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA. LÍBRESE EL DESPACHO COMISORIO RECONOCE A GERSON GONZÁLEZ D., COMO APDO DE LA DDA GLADYS MYRIAM SALGADO MARTÍNEZ, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 09).	26/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00240	Verbal	DEPOSITO DE VEHICULOS NUEVO BUENOS AIRES S.A.S.	DORIS TRINET CASTAÑEDA ACOSTA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION (Fijado en el Estado Electrónico No. 092 del 27 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	26/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00252	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN SA	INDUSTRIAS CICLO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 092 del 27 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	26/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2023 00252	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN SA	INDUSTRIAS CICLO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 092 del 27 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	26/07/2023	2
1100131 03 020 2023 00280	Especial De Pertenencia	VICTOR MANUEL MORA FERNANDEZ	ANA GRACIELA BUITRAGO GARCIA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 092 del 27 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	26/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00283	Verbal	NUBIA CECILIA GONZALEZ DE PARRA	CONJUNTO RESIDENCIAL TEYUNA P.H.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 092 del 27 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	26/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 DE JULIO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO